

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la sociedad CORPORACION DE TRANSPORTADORES NARIÑENSES S.A. en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-278801 con código catastral No. 05-00-0031-0007-000, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0340
FECHA DE RADICACIÓN:	10 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	23 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	CORPORACION DE TRANSPORTADORES NARIÑENSES S.A.
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	AMPLIACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	DIAGONAL 4 # 150 PREDIO 5 CATAMBUCO
USOS PROPUESTOS:	COMERCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite ac nini trativo <u>v p</u>uedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artícu 1.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

> ARQ. CARLOS AND ÉS MELO GUERRERO CURADOR URBANO SECONDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTISIETE (27) DE AGOS" O DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: Joil

Calle 20 A # 27 A - 27

Cel: 3112260297

www.curaduria2pasto.com